

CIA. TRANSMETROPOLI S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas Cia. Transmetropoli S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Cia. Transmetropoli S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

Basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, puedo informar que se me dio la suficiente apertura para mi trabajo, así como la información inmediata.

Se revisó tanto los registros contables, como los comprobantes de egreso e ingreso, los mismos que cumplen con una secuencia coherente y cada uno contiene los documentos fuente que respaldan las transacciones de la Compañía. He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cia. Transmetropoli S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Conclusión

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Elabora sus balances de acuerdo a Normas NIIF'S, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos. Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

Sobre la evaluación del sistema de control interno me permito certificar que los procedimientos y controles implementados por la actual administración, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, se sugiere que la Compañía adquiera un sistema contable propio pues la información solo la maneja el Contador externo y no existen respaldos magnéticos de la misma.

El cumplimiento de mis funciones establece la revisión de los estados financieros, libros de la compañía, entre otras, al respecto debo indicar que no ha existido situaciones relevantes que deben ser informadas.

En resumen en lo que se refiere al estado de situación financiera y de resultados puedo expresar lo siguiente:

El total de activos de la compañía es de \$ 76.486,44.

Divididos de la siguiente manera:

ACTIVOS CORRIENTES \$ 72.347,74

ACTIVOS NO CORRIENTES \$ 4.138,70

El total de pasivos de la compañía es de \$ 70.353,03

Divididos de la siguiente manera:

PASIVOS CORRIENTES \$ 3.168,39

PASIVOS NO CORRIENTES \$ 67.184,94

El Patrimonio de la Compañía es de \$ 6.133,41

Los resultados de la compañía son los siguientes:

Total de ingresos \$ 68.611,61

Total de gastos \$ 68.302,12

Utilidad del período \$ 309,49

El reparto de la utilidad queda establecido de la siguiente manera:

Utilidad del ejercicio	\$ 309,49
- 15% trabajadores	46.42
- 25% impuesto a la renta	57.87
Utilidad después de reparto a trabajadores e impuestos	205,20

Bajo estas consideraciones puedo concluir en mi calidad de Comisario, que la Compañía cuenta con capital de trabajo para cubrir sus pasivos corrientes, los activos garantizan las deudas contraídas, y su Patrimonio neto está en capacidad de garantizar las obligaciones de la compañía ya que sus mismos socios son deudores y acreedores.

Señores accionistas adjuntos se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



Sra. Gabriela Torres

Comisaria